

DIARIO MERCANTIL DE CADIZ,

DEL SABADO 19 DE ABRIL DE 1828.

SAN HERMOGENE, MARTIR.

El Jubileo de las 40 horas está en la iglesia de S. Francisco.

Afecciones astronómicas de hoy.

Sale el Sol á las 5 h. y 25', y se oculta á las 6 h. y 35'

Afecciones meteorológicas de antes de ayer

Epocas del dia.	Barómetro.	Termóm.	Vientos	Atmósfera
A las 9 la mañana.	29 9, 60.	65 08	SO.	Nublado.
A las 12 del dia....	29 9 40.	67 06.	Id.	Idem
A las 6 de la tarde.	29 9, 00.	66 02.	O.	Idem

Mareas en esta bahia

1.ª Altamar á las 5 h. 6' mad. 2.ª Altamar á las 5 h. 26' tard.
1.ª Bajamar á las 11 h. 16' mañ. 2.ª Bajamar á las 11 h. 37' nob.

NEGOCIOS DE TURQUIA.

Escriben de Constantinopla, con fecha de 26 de Febrero, lo que sigue: „Un hatticherif del Sultan llama á las armas á toda la poblacion de las inmediaciones de la capital y de los Dardanelos. Parece que la atencion del gobierno se dirige mas bien á la capital que al Danubio. Ayer una columna de 6.400 asiaticos salió para los castillos de los Dardanelos, en donde se ha construido y fortificado otro nuevo con la mayor celeridad. Se asegura que muy pronto partirá el Seraskier Hussein Bajá para Andrinopolis adonde le ha precedido un numero considerable de tropas regulares é irregulares.”

Pero ¿de qué podran servir todos los esfuerzos de la Puerta contra el poder colosal de la Rusia? Es un torrente que saliendo de su alveo no es facil prever en donde hallará diques que le contengan, y esta reflexion contribuye quizá á que se hagan cuantos esfuerzos son imaginables para impedir la guerra. El ejército ruso, que debe abrir la campaña á las órdenes

2
del general Wittgenstein, está dividido en tres cuerpos mandados por los Condes Wittgenstein, Woronzow y Peter Pableu. Todo el ejército se compone de tres divisiones de granaderos y de carabineros (25.000 hombres), ocho divisiones de infantería (100.000 hombres cerca), cuatro divisiones de cazadores á caballo, husares y hulanos; una brigada de corazeros, y 18 pulkes de cosacos (18.000 caballos), y 100 piezas de grueso calibre completan este ejército destinado contra la Puerta.

Si á esto se agrega que todas las fuerzas militares rusas consisten en 3 divisiones de granaderos, 29 de infantería, 15 de caballería regular, 230 cuerpos de cosacos, 37 brigadas de artillería á caballo, sin contar los batallones de marina y las colonias militares, se puede formar una idea del poder que se dirige contra las tropas débiles y desmoralizadas de la Puerta, que no ha podido reducir á los griegos.

Todavía hay quien asegura haberse verificado el paso del Pruth por las tropas rusas, y con efecto un periódico francés se expresa en estos términos: «Nuestro corresponsal de Francfort nos anuncia con fecha del 28 de Marzo, que los rusos habian pasado el Pruth el 18 del mismo mes. Esta noticia traida á Mr. Roth-child de Francfort, por un correo que llegó de Viena influyó en los metálicos de Austria que bajaron un 2 p^o. Otros dos correos procedentes de S. Petersburgo han pasado por Francfort dirigiendose en toda diligencia el uno á Paris y el otro á Bruselas.»

Apesar de una asercion tan positiva, consideramos la noticia muy prematura y continuamos en la opinion que hasta el 12 de Abril no se pondrán en movimiento las tropas rusas en el caso de verificarse la guerra.

En confirmacion de nuestra opinion leemos que el *Observador austriaco*, periódico que no debe carecer de noticias oficiales, anuncia en su numero del 23 de Marzo, que la guardia imperial de Rusia habia recibido la orden de ponerse en marcha el 12 de Abril.

Ademas escriben de Jassy, capital de la Moldavia, con fecha de 15 de Marzo lo siguiente: «Se sabe de cierto que el ejército ruso ha recibido la orden de concentrarse y estar pronto para marchar al Pruth y al Danubio á la primera orden. La guerra está declarada entre la Puerta y la Rusia, y esta noticia ha escitado en el ejército ruso un júbilo general, que tambien han demostrado los habitantes de esta ciudad.»

Dudas hay todavia sobre haberse suspendido la expedicion de Tolon, pues en un periódico francés se asegura que se sigue preparando con mucha actividad.

Concluye la Real orden prescribiendo reglas para evitar el contra-

bando en las costas de España.

7.º El dinero que se confiscare, las multas ó condenaciones pecuniarias que se impusieren, y lo que abona la Real Hacienda por razon de los tabacos aprehendidos y demas géneros estancados, deberá entregarse á los interesados inmediatamente que las sentencias merezcan ejecucion, y sin esperar á que se vendan los demas géneros comprendidos en la confiscacion, á fin de que no se les dilaten estos pronto socorros y justa recompensa de su zelo y trabajo.

8.º El repartimiento entre la oficialidad y gente de los buques de la Armada se ejecutará del mismo modo que en tiempo de guerra se practica con las presas enemigas; y entre los Jefes y dependientes del Resguardo de tierra con arreglo á Reales órdenes é instrucciones.

9.º Los Comandantes de los buques de guerra destinados á la persecucion de contrabando, atentos siempre al más cabal desempeño de su encargo, no solo por medio de su zelo y actividad, sino por el de su inteligencia y luces prácticas que adquiriesen en el ejercicio de la comision, propondrán al Ministerio del Despacho de Marina cuanto conceptuen ventajoso, para que poniendose de acuerdo con el de Hacienda, se resuelva con pleno conocimiento de lo que deba ejecutarse.

10. Dichos Comandantes no han de cuidar ni entender en el Resguardo interior de los puertos, el cual continuará como hasta aqui á cargo de los Ministros y Dependientes de Rentas, á quienes no obstante prestarán todo auxilio en los casos necesarios.

11. Los Ministerios de Hacienda y Marina procederán siempre de comun acuerdo en todo lo que convenga providenciar ó hacer presente al Rey, con respecto al servicio de los buques empleados en estas comisiones, y las autoridades subalternas de ambos Ministerios procederán tambien del mismo acuerdo, y se facilitarán reciprocamente las noticias y auxilios que puedan interesar á la más activa persecucion del contrabando.

12. Finalmente deberá tenerse entendido que los precedentes artículos en ningun modo alteran ni derogar lo establecido en las Reales ordenanzas de la Armada, y en la de corso, sobre el conocimiento y forma de proceder en las presas hechas á los enemigos de la Corona en tiempo de guerra con alguna otra Potencia, sino que solamente se contraen á lo que habrá de practicarse en los casos ordinarios de apresamiento de naves de ilícito trato que hicieren los bajeles de guerra, ya por casual encuentro ó ya por que de proposito estuviesen comisionadas á este importante objeto. Pero bajo el concepto de que las reglas aqui presentadas han de considerarse aplicables de de ahora a las causas de igual naturaleza que se hallasen pendientes.

Los Comandantes de los buques y los Jefes de Marina así

4
como los de Hacienda y los empleados del Resguardo observa-
rán con rigurosa exactitud cuanto queda prevenido en esta Real
orden; siendo responsables unos y otros de la falta de cumpli-
miento á que diesen lugar por su obstinacion y arbitrariedad &c.
Madrid 21 de Marzo de 1828.=Luis Maria de Salazar.=Luis
Lopez Ballesteros.

VACUNA PUBLICA.

Con arreglo á Real orden se administrará por la Junta Su-
perior de Sanidad el dia 20 del corriente á las 4 de la tarde en
las casas Capitulares: se advierte á los que conducen á los niños
que han de llevar las papeletas de domicilio de sus respectiva-
comisarias.

Para Londres en derecha.=Bergantin ingles *Elenerer*, cap.
John Chancellor, tiene las dos terceras partes de su carga con-
tratada, y admite el resto en vinos ú otros efectos. A D. Juan
Buisson, calle de D. Carlos, num. 65.

AVISOS.

*De la relojeria de D. Joaquin Mendoza, calle Ancha, num.
142, se ha extraviado una llave de nacar engarzada en oro, con
un busto en su centro. Se suplica á la persona que la hubiese en-
contrado la entregue en dicha relojeria donde se dará una gratifi-
cacion.*

*En la ciudad de Jerez de la Frontera se vende una casa si-
tuada en la calle de Avila, señalada con el num. 1181, consta de
alto y bajo con patio y corral para establecer una bodega muy
capaz, tiene cuadra nueva suficiente para doce bestias y su puer-
ta al campo ademas de la principal: su precio 25.000 rs., y pro-
duce 2880 rvn. anuales. Para tratar se acudirá en Jerez á la
escribania de D. Juan de Dios Romero, y en Cadiz á D. Bar-
tolomé Acasio, maestro sastre en la calle de Juan de Andas, n. 161.*

PLAZA DEL BALON.=La compañía gimnastica ejecutará ma-
ñana Domingo 20 del corriente la última funcion á beneficio del
jóven Malavar

TEATRO PRINCIPAL.=Hallandose de paso en esta ciudad
el Sr. Bernardo Avecilla, ejecutará hoy, en union con la com-
pañia, la funcion siguiente,=*Indulgencia para todos* (comedia en
5 actos).=*Boleras del Zorongo*.=*Herir por los mismos filos* (sai-
nete).=*A las 7½.*

CON REAL PERMISO.

En la imprenta Gaditana, calle de D. Carlos, num. 69.